



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CIRCULAR: No. TJA/SGA/002/2025.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO DEL PLENO.

San Francisco de Campeche, Campeche; 20 de enero de 2025.

SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA, SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, OFICIALÍA DE PARTES Y ACTUARÍA.

Por este medio, hago de su conocimiento que en sesión ordinaria verificada el día veinte de enero de dos mil veinticinco, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobó el siguiente:

“ACUERDO DE PLENO

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, VII, XIII, XIX, XIX y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; artículos 11 y 20 fracción XIII, del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche en sesión ordinaria verificada el día 20 de enero de 2025 aprobó lo siguiente:

ÚNICO: De conformidad con los artículos 11, 13, 15 y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, 9, 10 y 13, fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y del Acuerdo de Pleno de fecha 19 de mayo de 2021, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobaron por unanimidad de votos el **“Calendario de**



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Campeche, para el año 2025”, a partir del mes de febrero de 2025; siendo el siguiente:

De conformidad con los artículos 11, 13, 15 y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; 9, 10 y 13, fracción VI del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y del Acuerdo de Pleno de fecha 19 de mayo de 2021, se procede a fijar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el año 2025 a partir del mes de febrero.

FECHA	LUGAR	HORA
17 de febrero 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas
18 de marzo 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas
21 de abril 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas
19 de mayo 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

16 de junio 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas
14 de julio 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas
18 de agosto 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas
15 de septiembre 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas
20 de octubre 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas
18 de noviembre 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas
15 de diciembre 2025	Sala de Usos Múltiples del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	11:00 horas



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lo no previsto será resuelto por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante sesión ordinaria de fecha veinte de enero de dos mil veinticinco. Firmando el **Maestro José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la **Licenciada María Lina Balán Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe." *DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS.* -----

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA LINA BALAN GARMIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.p. Archivo.